

“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”
Santiago del Estero, 19 de Abril de 2018.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 045 /2018

Ref.: Trámite FAYa N° 154/2018.-

Asunto: Otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Mg. Ing. Analia Anriquez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, DE.-

VISTO:

El trámite de referencia presentado por la **Mg. Ing. Analia Anriquez**, DNI N° 21.339.955, Docente del Departamento de Ciencias Básicas Agronómicas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FAYa N° 190/2018 contrata a la Mg. Ing. Analía Anriquez, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, a partir del 5 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo del 2019.

Que corresponde otorgar Licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Mg. Ing. Analía Anriquez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, con carácter de Regular, de la Asignatura Microbiología Agrícola de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a partir del 5 de abril del corriente año y mientras dure su designación en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva (Resolución FAA N° 190/2018) a los efectos de evitar situaciones de incompatibilidad.

Que el tema ha sido considerado en **sesión ordinaria** de este Cuerpo, de fecha **18 de abril de 2018**, de conformidad a lo solicitado, se aprueba por unanimidad. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2018)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: OTORGAR licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la **Mg. Ing. Analia Anriquez**, DNI N° 21.339.955, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, con carácter de Regular, a partir del 5 de abril de 2018 y mientras dure su designación en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR y dar copia a la Dirección General de Personal. Notificar a la Directora del Departamento de Ciencias Básicas Agronómicas y a la **Mg. Ing. Analia Anriquez**. Cumplido, archivar.-

LEL/pz.-
Rescdfaa2018/045-18



Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAyA - UNSF



Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSF

Amelia
Bayles
Amelia Bayles
04/05/2018